



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER.
2026-2029
SEGURIDAD PUBLICA**



**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente hago del conocimiento la información que, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zaragoza, Veracruz., le corresponde en materia de transparencia y acceso a la información, actualizando la fracción: **LIV INFORMACION UTIL O RELEVANTE** en la plataforma municipal.

Preguntas frecuentes hechas por la ciudadanía a este departamento de seguridad pública:

- ¿Cuáles son los casos más frecuentes en el municipio?
Los casos mas frecuentes son las detenciones por falta administrativa, tales como: conducir en estado inconveniente, amenazar la convivencia social y familiar, etc.
- ¿De qué maneras se cumple el arresto?
El arresto se cumple de dos maneras, la primera es cumpliendo el arresto de 36 horas y la segunda pagando una multa.
- ¿En dónde se hacen las puestas a disposición? Se hacen ante la fiscalía general de Justicia
- ¿Dónde puedo hacer una denuncia?
Para una denuncia formal es necesario acudir a las dependencias correspondientes, tales como, la FGJ y la Especializada
- ¿Qué debo hacer cuando sufro de violencia de género o familiar?
Denunciar ante la autoridad competente y si la agresión es en el momento debe de llamar a los números de emergencia nacional 9-1-1

ATENTAMENTE

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL